

Empleo volverá a subir la base máxima

¿Bajarán los sueldos con la subida de cotizaciones que planea el Gobierno?

Los trabajadores con salarios brutos superiores a 3.425 euros al mes verán recortada su remuneración neta mensual alrededor de once euros.

Los empresarios abonarán a la Seguridad Social unos 51 euros más al mes por cada asalariado en base máxima

Madrid
24-09-2013

El Ministerio de Empleo volverá a subir la cuantía de las bases máximas de cotización, que el pasado año ya incrementó un 5% hasta 3.425,7 euros mensuales, para aumentar así los ingresos del sistema, de modo que pueda aplicarse a las pensiones la mayor revalorización posible en 2014. El porcentaje de aumento que aplicará para 2014 aún no está cerrado pero podría oscilar entre el 3% y el 5%.

Así lo han avanzado fuentes del departamento que dirige Fátima Báñez, si bien no han desvelado si el Gobierno incrementará las pensiones un 0,25% el próximo año -el mínimo que contempla la reforma de las pensiones del Gobierno para años de especial dificultad-, o si la revalorización será superior.

El efecto de esta subida solo lo notarán los cotizantes cuya base de cotización esté por encima de este nivel de base de cotización, que son aproximadamente el 4% del total (unos 700.000). Y no tendrá ninguna repercusión en nueve de cada diez cotizantes.

La base de cotización es similar al sueldo, con la única diferencia de que no incluye aspectos como las ayudas a transporte; alimentación o dietas. Así, si se aumenta el 5%, la nueva base máxima de cotización será de 3.597 euros. De este modo, los trabajadores que cobren un salario bruto mensual superior a esta cuantía pasarán de cotizar por 3.425,7 euros al mes a hacerlo por 3.597 euros.

Sobre esta base máxima se calcula las aportaciones tanto del trabajador como del empresario a las pensiones (contingencias comunes), al seguro de paro y la formación. La empresa abona, además, la cotización al Fondo de Garantía Salarial (Fogasa). Para el trabajador, las cotizaciones por los conceptos antes citados suponen el 6,35% de su sueldo, por lo que el alza del 5% en la base para aquel que cobre 3.600 euros o más supone que pasa de cotizar por 217 euros al mes a hacerlo por 228, es decir, con lo que verán su sueldo neto recortado en alrededor de 11 euros al mes, como máximo.

La empresa, por su parte paga un 29,9% entre diversas cotizaciones, por lo que este coste salarial en un trabajador que supere las bases máximas pasa de 1.024 euros a 1.075, es decir, 51 euros más.

Fuentes ministeriales explican que con este nuevo modelo los gobiernos no necesariamente tendrán que subir las pensiones de acuerdo con ese mínimo del 0,25% cuando el sistema esté en déficit, puesto que en la fórmula del índice de revalorización se incluye una variable relacionada con el ritmo al que se decida reducir estos desequilibrios y que hará que el ajuste sea más o menos brusco.

Además, cabe la posibilidad de que, respetando la revalorización que resulte de la aplicación del nuevo índice, las pensiones mínimas se incrementen más y se compensen con una menor revalorización del resto, posibilidad esta que lógicamente no será posible si el porcentaje resultante es el mínimo.

El Gobierno cuenta con que este año el déficit de la Seguridad Social ascienda a 14.000 millones y un horizonte de desequilibrio de al menos hasta 2016. Además, desde Empleo recalcan que este déficit es estructural y debe corregirse sin demora.

No obstante, la mismas fuentes señalan que, toda vez que la reforma de las pensiones limita el gasto en pensiones entre ese 0,25% y el IPC más el 0,25%, los ejecutivos tendrán que retratarse y ser capaces de aumentar los ingresos para revalorizar lo máximo posible estas prestaciones. Y en este año 2014 le toca 'retratarse' al Gobierno del PP.

Al respecto, Empleo se plantea aumentar las bases máximas de cotización, que el Gobierno ya aumentó el pasado año en cinco puntos, lo que ha reportado este año alrededor de 600 millones de euros adicionales.

La posibilidad de aumentar las bases mínimas está prácticamente descartada por su escaso valor recaudatorio --por cada punto adicional se recaudarían unos 30 millones más-- y porque el Gobierno quiere aumentar además el espectro entre bases mínimas y máximas.

Según Empleo, esta subida de las bases máximas es bien vista por los sindicatos, lo que haría más fácil sacarlo adelante ya de cara al Presupuesto de 2014, que será presentado este viernes en el Consejo de Ministros.

Autónomos

El Gobierno también baraja otras opciones como hacer que los trabajadores autónomos coticen por bases más altas, algo en lo que en principio están de acuerdo las principales organizaciones que representan al colectivo. Empleo descarta limitar la libertad que actualmente tienen estos trabajadores para elegir si cotizan o no por la base mínima, opción que eligen aproximadamente el 80% de ellos.

Otra opción para incrementar ingresos sería ampliar la cotización a complementos salariales como dietas o pagos en especie, por los que ya se tributa, o, más a largo plazo y en el marco de un debate sosegado, de dejar de cargar el gasto en pensiones de viudedad y orfandad en el presupuesto de la Seguridad Social. Incluso se contempla revisar las condiciones de acceso a estas prestaciones, sus incompatibilidades con otras o su vinculación o no a determinadas rentas.

Con todo, las mismas fuentes aseguran que en un año “no se pueden hacer milagros” y “no hay mucho margen” para actuar sobre los ingresos. Esperan en todo caso a ver en qué medida mejora el cuadro macroeconómico que el Gobierno presentará este viernes.

Por lo pronto, el sistema podría volver a cerrar este ejercicio con un incremento de los ingresos por cotizaciones, no por un incremento neto del empleo sino por las mejoras introducidas en la gestión de los recursos.

A futuro, desde Empleo señalan que cuando la Seguridad Social vuelva a una situación de equilibrio, los pensionistas podrán incluso tener ganancias de poder adquisitivo, con subidas por encima del IPC, y que sería “razonable” que también se incrementará la cuantía de la pensión máxima.

Pérdida de poder adquisitivo

Ante el debate sobre si la reforma de las pensiones supondrá o no pérdida de poder adquisitivo para los pensionistas, Empleo explica, que los casos en los que se revaloricen las pensiones de acuerdo con el límite mínimo del 0,25% serán de grave crisis económica, en las que incluso con el sistema actual sería necesario reducir al máximo la revalorización.

Además, recuerdan que la reforma está pensada para que los Gobiernos puedan “actuar sobre los elementos de la fórmula de revalorización de las pensiones”.

Por otro lado, en Empleo se muestran convencidos de que la Ley de Desindexación, cuyo anteproyecto de Ley previsiblemente será aprobado en el Consejo de Ministros de este viernes, permitirá que la inflación se modere, con lo que “será más sencillo que opere el nuevo modelo”.

Y sobre el factor de sostenibilidad, que acomodará la cuantía de las pensiones futuras con la esperanza de vida de cada momento y que entraría en vigor en 2019, desde Empleo admiten que ello hará que las pensiones iniciales puedan ser proporcionalmente inferiores a las actuales, pero han añadido que sería una diferencia de “uno o dos euros”.

Planes privados

Según aseguran desde Empleo, “la pretensión de la reforma no es ahorrar”, sino lograr la sostenibilidad del sistema. El Gobierno asegura además que el gasto en pensiones seguirán incrementándose en los próximos años y alcanzará los

1,3 billones de euros hasta 2022. “las pensiones seguirán creciendo individual y colectivamente”, aunque con “una distribución del gasto más adecuada en el tiempo”, señalan.

Y frente a aquellos, como los sindicatos, que ven en la reforma de las pensiones un intento de favorecer los planes privados de pensiones, desde Empleo lo niegan con rotundidad: “De esta casa no va a salir ninguna propuesta para apelar a los fondos de pensiones”.